

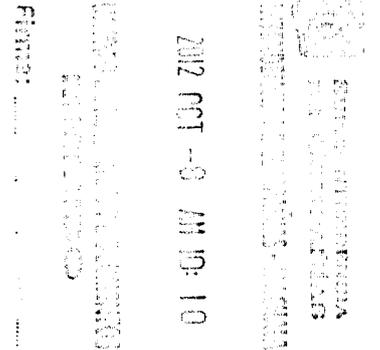
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"JOSE MARÍA OLLAGUE"**

Personería Jurídica mediante Resolución N°. 05.M. Dic. 0294
Funda el 09 de Diciembre del 2005
Dir.: Cuenca e/ Libertad y Vega Dávila

SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 8 de Octubre del 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-



Señor Intendente:

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos el gremio de choferes organizados "COMAPAÑIA JOSE MARIA OLLAGUE", quienes nos dirigimos para expresar y solicitar lo siguiente.

Con la finalidad de que disponga a quien corresponda el cambio del nuevo socio en el sistema magnético con lo cual adjunto los documentos pertinentes.

Esperando contar con favorable aprobación de ante mano le ofrecemos nuestros eternos agradecimientos.

Muy Atentamente,

**FUERZA Y TRABAJO A SU SERVICIO COMPAÑÍA
"JOSE MARIA OLLAGUE"**


Freddy Añazco Loayza
GERENTE

Santa Rosa, miércoles 26 de Octubre del 2012

Señor

Añazco Loayza Fredy

REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "JOSÉ MARÍA OLLAGUE S.A."

Presente

De nuestras Consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **Quezada Labanda Wilder Miguel** he cedido 10 acciones ordinarias y nominativas de US \$1 cada una, a favor del señor **Santander Aguilar Carlos Rafael**, que poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

No. DE ACCIONES	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
10	\$1	10	\$10

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Los señores: **Quezada Labanda Wilder Miguel** y **Santander Aguilar Carlos Rafael** son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a ustedes se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Muy Atentamente.

Quezada Labanda Wilder Miguel

CEDENTE

Céd. No. 0704500628

Santander Aguilar Carlos Rafael

CESIONARIO

Céd. No. 0702445479

Santa Rosa, lunes 8 de Octubre del 2012

Señor

Añazco Loayza Fredy

REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "JOSÉ MARÍA OLLAGUE S.A."

Presente

De nuestras Consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **Luna Jaen Rosa Noemi** he cedido 68 acciones ordinarias y nominativas de US \$1 cada una, a favor del señor **Bustamante Medina Vicente Enrique**, que poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
68	\$1	68	\$68

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Los señores: **Luna Jaen Rosa Noemi** y **Bustamante Medina Vicente Enrique** son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a ustedes se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Muy Atentamente.



Luna Jaen Rosa Noemi

CEDENTE

Céd. No. 0701191801



Bustamante Medina Vicente Enrique

CESIONARIO

Céd. No. 0700582786



Gustavo Ángel

CONYUGUE CEDENTE

Céd. No. 0701191801